



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025- II-DIRTEPOL-CHICLAYO PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Chiclayo siendo las 14:00 horas del día 12 de mayo de 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, ubicado en Av. el Triunfo Mza. P Lote. 01 H.U. San Lorenzo (Cuarto Sector San Lorenzo), José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, el comité de selección designado mediante Oficio N.º 1008-2025-UE 028 DIRTEPOL CH/UNIADM – SEC de 16 de abril de 2025 siendo representado por el Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; CPC. CAMPOS TREJO, Roxana, en calidad de primer miembro titular; y el ST1 PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio, como segundo miembro suplente, comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-07-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1 cuyo objeto de la contratación es el "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)"

Acto seguido el presidente del Comité de Selección verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes, que la reunión tiene por finalidad realizar el Otorgamiento de la Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En esta etapa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como referencia los resultados contenidos en el acta de evaluación y la calificación de ofertas; siguiendo con el desarrollo de las actuaciones.

Sobre el particular, en concordancia con el orden de prelación del acta de admisión, evaluación y calificación, este comité de selección concluye otorgar la Buena Pro a:

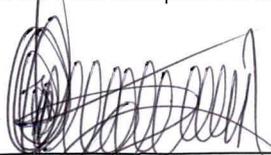
ITEM 1 – CPNP CAYALTI

ORDEN DE PRELACIÓN QUE CUMPLEN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
1º	CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES	115.00 CALIFICADO

ACUERDOS ADOPTADO:

Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la Buena Pro al postor CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES integrado por: ARALMI SERVICIOS GENERALES DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20602619860 y EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20487759938), por el monto adjudicado de S/ 88,913.00 (Ochenta y ocho mil novecientos trece con 00/100 Soles), por obtener el primer orden de prelación cumpliendo los requisitos de calificación.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, y aprobada por unanimidad, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 12 de mayo de 2025 a las 14:30 horas.


 Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth
 PRESIDENTE COMITE SELECCION
 AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH



PERÚ

Ministerio
del Interior

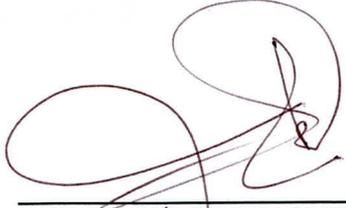
Policía Nacional
del Perú

REGPOL
LAMBAYEQUE

UE 028



CPC. CAMPOS TREJO, Roxana
PRIMER MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH



STI PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio
SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26



INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-AS-SM-7-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1
		Fecha del informe	12/05/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE UE 028 - II DIRTEPOL CHICLAYO
---	---	--

3	ANTECEDENTES Siendo las 14:30 horas del día 12 de mayo de 2025, en la oficina de Abastecimientos de la UE 028- II DIRTEPOL-CH, ubicado en el segundo piso del local, en la CALLE EL TRIUNFO MZ "P" LOTE 1 CUARTO SECTOR SAN LORENZO JLO (LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO), el comité de selección designado mediante OFICIO N.º 1008-2025-UE 028 DIRTEPOL CH/UNIADM – SEC de 16 de abril de 2025 siendo representado por el Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; CPC. CAMPOS TREJO, Roxana, en calidad de primer miembro titular; y el ST1 PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio, como segundo miembro suplente, comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-07-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1 cuyo objeto de la contratación es el "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)"; a fin de formalizar el informe de declaratoria de desierto.
---	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-7-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM N.º 2 y 3

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
Se registraron SIETE (07) participantes, pero no presentaron ofertas.					X
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/04/2025	Válido	
2	10441912876	AGREDA VILLEGAS DENISS JOHANNATHAN	18/04/2025	Válido	
3	10463708997	VALDEZ CRISANTO LEONNARDT DAVID	22/04/2025	Válido	
4	20487759938	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido	
5	20607285315	GANADERIA BRAVO'S E.I.R.L.	26/04/2025	Válido	
6	20608378848	SERVICIOS GENERALES DIEMAL E.I.R.L.	24/04/2025	Válido	



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26



INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	23/04/2025	Válido																																																		
Presentación de ofertas/expresión de interés																																																						
Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERU - II DIRECCION TERRITORIAL CHICLAYO Nomenclatura : AS-SM-7-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1 Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)																																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Nro. ítem</th> <th style="width:40%;">Descripción del ítem</th> <th style="width:15%;">Fecha Presentación</th> <th style="width:10%;">Hora Presentación</th> <th style="width:25%;">Forma de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RUC / Código</td> <td>Nombre o Razón Social</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>CPNP CAYALI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20487759938</td> <td>CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES</td> <td>05/05/2025</td> <td>17:03:54</td> <td>Electronico</td> </tr> <tr> <td>RUC / Código</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CPNP MOCUPE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No se presentaron propuesta al ítem</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUC / Código</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CPNP OYOTUN</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No se presentaron propuesta al ítem</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	RUC / Código	Nombre o Razón Social				1	CPNP CAYALI				20487759938	CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES	05/05/2025	17:03:54	Electronico	RUC / Código					2	CPNP MOCUPE					No se presentaron propuesta al ítem				RUC / Código					3	CPNP OYOTUN					No se presentaron propuesta al ítem			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación																																																		
RUC / Código	Nombre o Razón Social																																																					
1	CPNP CAYALI																																																					
20487759938	CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES	05/05/2025	17:03:54	Electronico																																																		
RUC / Código																																																						
2	CPNP MOCUPE																																																					
	No se presentaron propuesta al ítem																																																					
RUC / Código																																																						
3	CPNP OYOTUN																																																					
	No se presentaron propuesta al ítem																																																					

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	=====	=====
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	=====	=====
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	=====	=====
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	=====	=====
6.5	Otras	=====	x

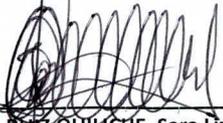
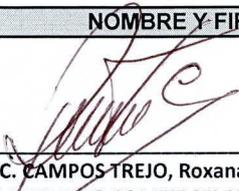
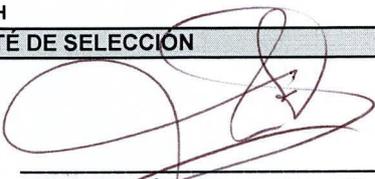
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	=====	=====
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	=====	=====
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	=====	=====
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	=====	=====
7.5	Otros	=====	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.-Que, se emita el documento al titular de la entidad para conocimiento y fines pertinentes. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
----------	--



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



9	 Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth PRESIDENTE COMITE SELECCION AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 CPC. CAMPOS TREJO, Roxana PRIMER MIEMBRO COMITE SELECCION AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH	 ST1 PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**PERÚ**Ministerio
del InteriorPolicía Nacional
del PerúREGPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025- II-DIRTEPOL-CHICLAYO
PRIMERA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE
ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION
POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)****ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

En la ciudad de Chiclayo siendo las 15:00 horas del 12 de mayo de 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, ubicado en Av. el Triunfo Mza. P Lote. 01 H.U. San Lorenzo (Cuarto Sector San Lorenzo), José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, el comité de selección designado mediante Oficio N.° 1008-2025-UE 028 DIRTEPOL CH/UNIADM – SEC de 16 de abril de 2025 siendo representado por el Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; CPC. CAMPOS TREJO, Roxana, en calidad de primer miembro titular; y el ST1 PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio, como segundo miembro suplente, comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-07-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1 cuyo objeto de la contratación es el “SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)”, convocada en el marco de lo dispuesto por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resoluciones Nos 2663, 2364 y 2693-2024-TCE-S2 de 7 y 9 de agosto de 2024; a fin de llevar a cabo la declaratoria de desierto.

Que, se DECLARÓ desierto a los ítems N° 2 y 3 de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-Primera Convocatoria para el “SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)”, al no encontrarse una oferta válida.

Que, en concordancia al artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias, se indica lo siguiente: “(...) 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...)”.

Que, en concordancia al artículo 119.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias, se indica lo siguiente: “La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar. En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles siguientes de tomado conocimiento del acto que se desea impugnar. En el caso de Subasta Inversa Electrónica, el plazo para la interposición del recurso es de cinco (5) días hábiles siguientes de tomado conocimiento del acto que se desea impugnar, salvo que su valor estimado o referencial corresponda al de una Licitación Pública o Concurso Público, en cuyo caso el plazo es de ocho (8) días hábiles”.

De los hechos expuestos en el informe de análisis de declaratoria de desierto del 12 de mayo de 2025, este comité de selección determina por unanimidad la declaratoria de desierto de los ítems N° 2 y 3, por no existir oferta válida.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 12 de mayo de 2025 a las 15:30 horas.



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

REGPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

Ing. RUIZ OLUCHE, Sara Lizbeth
PRESIDENTE COMITE SELECCION
AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH

CPC CAMPOS TREJO, Roxana
PRIMER MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH

ST1 PNP. VÁSQUEZ BARBOZA, Effio
SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 007-2025-1 UE 028 II DIRTEPOL CH

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP CAYALTI, CPNP MOCUPE, CPNP OYOTUN)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CPNP CAYALTI			
20487759938	CONSORCIO SOLUCIONES ALIMENTARIAS INSTITUCIONALES	05/05/2025	17:03:54	Electronico
2	CPNP MOCUPE			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-
3	CPNP OYOTUN			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-